

Renuncia de Contador Público y Consecuencias Jurídicas

10 de julio de 2024

CONSULTA

Un contador, designado como revisor fiscal suplente en dos empresas y como revisor fiscal principal en otras dos, presenta su renuncia al contrato laboral con su firma empleadora. La firma se niega a liberar al contador de sus designaciones hasta cumplir ciertas exigencias. La duda radica en qué acciones puede tomar el contador para no resultar perjudicado, especialmente en lo referente a su tarjeta profesional.



PROCEDIMIENTO DE RENUNCIA DEL CONTADOR

- La renuncia al cargo de contador debe realizarse conforme al contrato suscrito entre las partes.
- Si la relación contractual es empleador-empleado, deben observarse las normas del Código Sustantivo de Trabajo.
- Si la relación es como contratista, se observarán las cláusulas del contrato suscrito.
- Se recomienda elaborar un informe de empalme dirigido a la gerencia de la entidad al finalizar el servicio.

IMPORTANCIA DEL TIPO DE CONTRATO

Es crucial considerar el tipo de contrato suscrito, ya que existen diferencias significativas entre un contrato laboral (fijo o indefinido) y un contrato de prestación de servicios. Esta distinción influye en los derechos y obligaciones del contador al momento de la renuncia.

Renuncia de Contador Público y Consecuencias Jurídicas

10 de julio de 2024

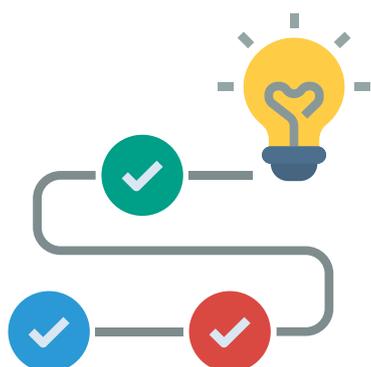
CONCEPTOS RELACIONADOS

Para una comprensión más profunda, se recomienda consultar los siguientes conceptos emitidos por el CTCP:

- Concepto 2020-10121
- Concepto 2020-1143: [Concepto 2020-1143](#)
- Concepto 2021-0324: [Concepto 2021-0324](#)



CONCLUSIÓN



El contador debe seguir los procedimientos establecidos en el contrato y las normativas aplicables para formalizar su renuncia. Es recomendable consultar los pronunciamientos del CTCP y considerar el tipo de contrato para evitar perjuicios y proteger su tarjeta profesional.